



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 138

Bogotá, D. C., jueves, 20 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 21 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE CÁMARA DE
REPRESENTANTES

AUDIENCIA PÚBLICA

PROPOSICIÓN NÚMERO 014 DE 2024

(agosto 14)

Con el fin de escuchar a los Representantes legales o quien hagan sus veces y comunidad en general, que tengan relación directa con el **Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado; acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado**, por medio del cual se establece el marco de la gestión integral de residuos sólidos, se promueve la producción y consumo responsables y se impulsa la economía circular.

LEGISLATURA 2024-2025

Hora: 9:50 a. m.

El día jueves 21 de noviembre de 2024, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, en el Salón de Sesiones “Jorge Eliécer Gaitán”, para llevar a cabo la Audiencia Pública según Proposición número 014 de agosto 14 de 2024 con el fin de escuchar a los representantes legales o quien hagan sus veces y comunidad en general, que tengan relación directa con el **Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública Colombia consume responsable para prevenir la pérdida y el desperdicio de bienes duraderos y se dictan otras disposiciones; para enriquecer la Ponencia del mismo.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Buenos días para todos los presentes en el Recinto de la Comisión Quinta de la Cámara, a las personas que se encuentran conectadas a través de las distintas plataformas.

Vamos a dar inicio a esta Audiencia Pública convocada mediante Proposición número 014 aprobada en agosto 14 de 2024; vamos a darle lectura a la Proposición que cita a esta Audiencia Pública:

PROPOSICIÓN

Aprobar la realización de Audiencia Pública con el fin de escuchar a los representantes legales o quienes hagan sus veces de Andesco, Camacol, Andi, Asociación de Recicladores de Bogotá, Mesa Nacional de Biomasa Residual, Ecoalianza, Asocars, las entidades, empresarios y comunidades en general que tengan relación directa con el Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, 21 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 85 de 2023 Senado y que puedan enriquecer la ponencia del mismo.

En sesión diferente, se citará a través de la Honorable Mesa Directiva de esta Comisión a la Ministra de Medio Ambiente, doctora *María Susana Muhamad González*; a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio, doctora, *Helga María Rivas Ardila*, Director de DNP, doctor *Alexánder López* y al Superintendente de Servicios Públicos, Doctor *Dagoberto Quiroga Collazos*, para conocer la posición del gobierno sobre el citado proyecto de ley.

También se escucharán al Ministro de Hacienda y Crédito Público con relación al impacto fiscal que

tendrá en las rentas nacionales el Proyecto de Ley en mención.

Firma esta Proposición: *Jaime Rodríguez Contreras*

Entonces, con la lectura de la Proposición que cita esta Audiencia Pública damos inicio a la Audiencia.

La doctora Julia Miranda como Ponente de esta Iniciativa Legislativa, tiene el uso de la palabra.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Secretario.

Quisiera darle la palabra al doctor Jaime Rodríguez Representante a la Cámara, Coordinador Ponente de este Proyecto de Ley.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidenta, porque hoy Preside esta Audiencia la doctora Julia quien también es Ponente y es de las personas que más conocen del medio ambiente, de toda la problemática.

Y hoy lo que estamos buscando es soluciones para un tema tan importante como es el manejo de los residuos sólidos y buscamos que todos los que manejan esta industria, porque para mí ya es una industria, participen con las opiniones, con los conceptos, con el fin de buscar la mejor Ley para que en el futuro se pueda manejar de la mejor manera y en coordinación de todos los actores este tema.

Por eso, quisimos hacer esta Audiencia para poder escuchar a todos los que participan en ese proceso del manejo de los residuos sólidos y que nosotros queremos que desde las casas la gente participe y eso es lo que buscamos con este Proyecto de Ley.

Por eso, doctora Julia, me alegra estar hoy acá, acompañarla, usted está presidiendo y ojalá logremos el mayor consenso para que salga una Ley que nos sirva a todos los colombianos.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, doctor Jaime Rodríguez, además agradecerle mucho la iniciativa de la Audiencia Pública que le da voz a todas las personas interesadas en este tema.

También quiero hacer un reconocimiento y dar un agradecimiento a los Representantes a la Cámara que también son Ponentes, como decíamos, el Coordinador Ponente es el doctor Jaime Rodríguez y los doctores Julio Roberto Salazar y Óscar Villamizar y pues también yo formo parte del grupo de Ponentes de este importante Proyecto.

Entonces, quiero darles la bienvenida a todos y a todas y dar inicio a esta Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley número 85 de 2023 que busca establecer el marco de la Gestión Integral de los residuos sólidos, este Proyecto es una oportunidad para abordar de manera integral una de las problemáticas ambientales más complejas y urgentes de nuestro país.

El Proyecto de Ley nos da la oportunidad de establecer un Marco Legal que permita a Colombia enfrentar los retos asociados con la generación y gestión de residuos promoviendo una transición hacia una Economía Circular en la que los residuos dejen de ser un problema para convertirse en recursos aprovechables, en este proceso se reconocen los avances que ya hemos logrado, pero también se identifican los retos que debemos enfrentar.

Como bien sabemos actualmente la gestión de residuos en nuestro país enfrenta múltiples desafíos, una generación creciente de residuos urbanos, la crisis de la disposición final, la baja tasa de aprovechamiento y el insuficiente tratamiento de residuos, estas son realidades que exigen una respuesta estructural y transformadora.

El Proyecto de Ley número 085 busca justamente eso, busca el Proyecto de Ley busca integrar la gestión de residuos a nivel nacional y territorial, fortalecer la capacidad de planificación y control e impulsar un cambio hacia modelos de producción y consumo más sostenibles.

La problemática que enfrentamos no es menor, sabemos que en las principales ciudades de Colombia el 60 % de los residuos urbanos se generan en las Capitales y que las proyecciones para los próximos años son alarmantes, si no tomamos medidas ahora en 2050 cuando se deberían cumplir las metas de Naciones Unidas en todos estos tiempos y los objetivos de desarrollo sostenible, la cantidad de residuos podría aumentar en un 50% generando una presión insostenible sobre nuestros sistemas de gestión de residuos muchos de los cuales ya enfrentan una vida útil muy reducida y eso nos preocupa enormemente, el paso del tiempo que porque realmente juega en nuestra contra.

Como Ponentes recibimos este Proyecto de Ley ya aprobado en dos debates que se realizaron en el Senado, sin embargo, esta Audiencia y el trámite que realizará la Cámara de Representantes son una oportunidad para mejorarlo y convertirlo en una herramienta eficaz, por eso, hoy a través de este espacio de participación que es esta Audiencia Pública queremos escuchar sus opiniones, sugerencias y preocupaciones, esta es una oportunidad para construir juntos una Legislación que más allá de ser un Marco Normativo sea una verdadera herramienta para transformar el futuro de nuestra gestión ambiental que permita a Colombia avanzar hacia un Modelo más sostenible, eficiente e inclusivo.

Yo les agradezco mucho, todos los Ponentes agradecemos mucho su presencia y participación activa en este proceso, estamos seguros de que juntos podemos contribuir a un cambio profundo y positivo para el país y para las generaciones futuras y yo también quiero agradecer, creo que todos nosotros que hemos trabajado en este Proyecto de Ley, queremos agradecer profundamente a quienes han participado en su elaboración, en su depuración, en su mejoramiento en estas semanas o casi ya meses,

en los cuales hemos tenido nosotros la oportunidad de revisarlo y trabajar en ellos.

Muchas gracias a cada una de las Organizaciones y las personas que individualmente quisieron también participar.

Voy a decir la metodología de la participación, tenemos muchos interesados y tenemos un tiempo limitado, de manera que vamos a aprovechar ese tiempo y le pedimos a cada persona y aquí el equipo de la cabina de la Comisión Quinta se encarga de hacerlo muy bien, de dar el tiempo a las personas y pensamos que máximo sean 3 minutos y les sugerimos también que haciendo buen uso del tiempo se refieran a artículos específicamente o a uno o más, a los que quieran referirse, para que con sus propuestas podamos ajustar con la respectiva justificación, por supuesto, el texto del Proyecto de Ley.

Ese es el objetivo de la Audiencia Pública, recibir sus insumos concretos para poder lograr en el tiempo que nos proponemos, tener una incidencia y un enriquecimiento del Proyecto.

Nosotros estamos aquí y ese es el sentido también de la Audiencia, dispuestos a escucharlos se va a radicar un documento con las consideraciones al Proyecto de Ley y pueden ser enviados a tres correos que les voy a indicar:

comisión.quinta@camara.gov.co

jaime.rodriguez@camara.gov.co

julia.miranda@camara.gov.co

Muchas gracias de nuevo, por estar aquí.

Y podemos comenzar, Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí doctora, ya puede darle el uso de la palabra a las personas en el orden que usted considere, las personas que van a participar en la Audiencia.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sí señor, muchas gracias.

Tenemos aquí inicialmente a César Garzón de la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá, su cargo es Representante de la Asociación, Asesor de la Comisión de Recicladores, adelante don César.

Asesor en Servicios Públicos - César Garzón:

Buenos días, gracias Representante.

Primero quiero hacer una aclaración, creo que por tema de logística quedó mal la delegación, porque la persona que viene delegada por la Asociación es Nelly Vargas, que creo que todavía no ha podido ingresar.

Me presento, mi nombre es César Garzón, soy Asesor en Servicios Públicos, he tenido la oportunidad de trabajar con Organizaciones de Recicladores desde el año 2015 y he podido ver el proceso evolutivo de lo que antes era un sector completamente informal a una transición que hoy tenemos de un sector que está en Proceso

de Formalización y qué gracias a la labor de los recicladores y sus Organizaciones, hoy Colombia puede presentar unas cifras a nivel mundial en materia de aprovechamiento.

Quiero empezar mi intervención haciendo un llamado a la Comisión en el sentido que en el Informe que presenta el Senado, sobre los dos debates a los cuales se refiere muy bien la Representante, una de las peticiones que hace el Senador Inti Asprilla es que se debían surtir dos trámites previo a esta Audiencia que estamos teniendo y uno de ellos era que debía realizarse una Mesa Técnica con Organizaciones de Recicladores de oficio por el interés del proyecto que tiene para este Gremio, desconozco si se hizo esta Mesa Técnica pero tengo entendido que no porque pues acá estamos la gran mayoría de Representantes del Gremio, entonces, es un llamado para si se pudiera dar esa Mesa Técnica sería muy provechoso, porque más allá de que estemos realizando esta Audiencia hay puntos estructurales que creo que se deben abordar en este tipo de espacios que son más de apreciaciones técnicas y observaciones de este tipo.

Y quiero mencionar algunas cifras que me parece que es importante, la Representante decía que el objetivo sería referirnos a artículos puntuales, nosotros muy juiciosamente hicimos un estudio muy detallado del Proyecto y presentamos las observaciones por escrito el día de ayer y lo que hicimos fue efectivamente analizar artículo por artículo sugiriendo unas observaciones y sugiriendo una modificación al proyecto de articulado, cambiando algunas redacciones y sobre todo tratando de que la Población Recicladora tenga la participación, tal vez, no por capricho y son las cifras que yo quiero mostrar, sino porque es un Gremio que se ha ganado es espacio dentro de la gestión de los residuos, es un Gremio que a pesar de que en Colombia no hay una política seria y clara en materia de separación en la fuente ha mostrado resultados...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Es que acordémonos que está contando el tiempo, tiene un minuto más para redondear su intervención.

Asesor en Servicios Públicos - César Garzón:

Cierro con esto, de acuerdo al estudio más reciente de la Superintendencia en el último año las Organizaciones de recicladores lograron aprovechar 2.4 millones de toneladas que no llegaron a Relleno Sanitario, entonces, indudablemente la participación de este Gremio en este Proyecto de Ley tiene que ser relevante, porque es un Modelo eficiente, es un Modelo que ha mostrado resultados, es un Modelo que impactaría más de 68,100 de recicladores que hay en el país.

Y la Representante empezó su introducción diciendo que hay muchos desafíos, hay muchos desafíos en materia de gestión de residuos, pero es importante que volteemos la mirada y desde aquí desde el Congreso, que la volteemos hacia

ese Gremio que a pesar de que no ha tenido las herramientas necesarias, repito, ha mostrado que es un Modelo eficiente y que es un Modelo que le sirve al país, que le sirve al ambiente y que, por supuesto, aporta en la generación adecuada de residuos sólidos y en su disposición adecuada.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias a usted.

Entonces, la señora Nelly Vargas ¿no ha entrado todavía?; bueno, pero le daremos la palabra más adelante, no se preocupe.

La señora Magda Barinas ¿está?, Ecoalianza Estratégica de Recicladores, Representante Legal, adelante.

Ecoalianza Estratégica de Recicladores - Representante Legal - Magda Quisquella Barinas Villamizar:

Primero que todo agradecer este espacio, digamos nos parece muy importante el tema de que efectivamente se esté abordando desde una Ley Nacional el tema manejo de residuos sólidos y sobre todo que se le haya colocado tanto interés.

Yo como Líder del Gremio Reciclador y como recicladora de oficio, básicamente nosotros digamos los aportes que debemos hacerle a este proceso es que efectivamente, como lo expuso el doctor César, se articule con el tema de la inclusión de la Población Recicladora, a nosotros la Corte Constitucional nos declaró como población en Estado de Derecho, nos reconoce como Prestadores Naturales del Servicio Público de Aprovechamiento y sobre todo la Corte da órdenes claras y concisas de que se debe incluir de manera real a la Población Recicladora dentro de todo lo que tiene que ver con el Manejo Integral de Residuos Sólidos.

Entiéndase que muchas veces a nosotros como Recicladores nos dicen ustedes solamente tienen derecho a estar en el reciclaje, pero pues nosotros históricamente hemos desarrollado esta labor de recuperar los materiales aprovechables, entonces, las órdenes de la Corte de acuerdo a la Sentencia T-724 de 2003 da la orden es inclusión real en todo lo que tiene que ver con Manejo Integral de Residuos Sólidos no solamente en aprovechamiento sino en todos los aspectos.

Entonces, también hicimos el aporte, el análisis juicioso de artículo por artículo al Proyecto de Ley número 085 y 021, lo hicimos llegar el día de ayer, aproximadamente casi 160 Organizaciones a Nivel Nacional hicimos los aportes y lo que le pedimos a este espacio y también nos acogemos a la petición del doctor César, es si se pudiera hacer esa Mesa Técnica, pues entendemos que este espacio es muy importante, pero sabemos que es importante, invaluable que la Cámara y los Congresistas escuchen al Gremio Reciclador, pero más que eso quede articulado en esta Ley, porque no puede seguir pasando que se hable de residuos sólidos, se quiera

tecnificar, se quiera innovar, pero se quiera excluir a una población como es la Población Recicladora.

Entonces, básicamente son nuestras peticiones y nuestras argumentaciones, nuestras observaciones las hicimos llegar muy juiciosamente de manera escrita a los correos que su merced anteriormente mencionó, los hicimos llegar y pues en espera a que nos puedan brindar el espacio a la Mesa Técnica.

Muchísimas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias.

El doctor Jaime Rodríguez, tiene la palabra.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Es que quiero hacer una observación, la Mesa Técnica se desarrolló porque el Ministerio de Vivienda la citó y allá participaron unos Gremios porque ustedes son varias Asociaciones.

¿Qué quiero decirles también?, que los aportes que hoy están haciendo todos los revisamos y buscamos lo que, yo expresaba al inicio, es concertar de la mejor manera, donde todos tengamos la tranquilidad.

Pero les quería decir que la Mesa Técnica la citó al Ministerio de Vivienda, ellos invitaron y ahí participaron algunas Asociaciones de Recicladores.

Gracias Presidenta.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, doctor Jaime Rodríguez, en todo caso pues vamos a revisar para publicar los resultados de esa Mesa Técnica.

Tiene la palabra Santo Espolito Murillo de la Asociación de Recicladores de Cali, que es un miembro de esta Asociación.

Asociación de Recicladores de Cali - Santo Espolito Murillo:

Muy buenos días para todos y para todas.

Como Reciclador de Oficio y Representante de una Organización en Cali, no vengo Representando solamente una, vengo Representando las 34 Organizaciones de la Ciudad de Cali, porque es que para nosotros es muy importante que la gente sepa que nosotros con las uñas venimos trabajando y nos obligan a que quieran sacarnos del proceso con las Normas que están tratando de colocar, están tratando de sacarnos del proceso, ya se firmó el Decreto donde dice que vamos a estar incluidos y vamos a tener una exclusividad por 15 años y miramos esta nueva Norma que va a salir y nos están excluyendo, o sea, van en detrimento de las Leyes que ya están.

Como Organizaciones de Recicladores hemos hecho quedar a Colombia como la Potencia Mundial en Manejo de Residuos, en la COP16 gracias a eso lo podemos hacer y el Ministerio de Medio Ambiente lo puede corroborar.

De todas maneras, no queremos de entrar en polémica porque aquí hay mucha tela de dónde cortar, lo que decimos es que cuando nosotros empezamos a alzar un papel o una botella en la calle nadie daba un peso por esto, ahora que ven que hay 68.000 familias en Bogotá viviendo de esto dicen ese es el gran negocio y las Grandes Empresas quieren adueñarse de ese espacio que es de los Recicladores.

Ustedes los miembros de la Comisión Quinta y los miembros del Congreso y el Senado, deben velar para que esa seguridad que nosotros tenemos de garantizar el mínimo vital no para los Representantes de las Organizaciones sino para las bases que es la lucha que nosotros tenemos.

Muchas de las Organizaciones aquí son manejadas por Líderes Recicladores porque una persona que no es reciclador no siente lo que siente el reciclador por su Organización, entonces, pedimos, por favor, que esto sea un llamado, hay muchas cosas que ya se corrigieron para que las puedan analizar, ayer se entregaron, pero, por favor, pongámosle conciencia a esto, no lo estamos haciendo por querer molestar, por querer hacer que participamos, lo queremos hacer para que la gente vea que es que, el Gremio con las uñas está construyendo país, está construyendo una Nación que ya sale fuera de Colombia a decir esto.

Pero aquí nos quieren encoger el proceso y nos quieren dejar, hay recursos para los Recicladores, pero se los entregan a otras personas porque piensan que los recicladores no somos capaces de administrar y se lo puedo decir y sin jactancia, somos mejores administradores que cualquier otro porque hemos administrado durante muchas décadas los residuos en Colombia y hemos sido un ejemplo a Nivel Mundial.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, sería muy importante que en un documento nos indique en dónde están quedando excluidos, como usted lo acaba de manifestar, entonces, nos indique con los artículos y la propuesta que ustedes hacen.

Entró ya la señora Nelly Vargas, de manera que le vamos a dar la palabra, de la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá, adelante, doña Nelly, son 3 minutos para que sea muy concreta, pues si le falta un minutico más con mucho gusto se lo doy, pero tenemos el tiempo regulado.

Asociación Nacional de Recicladores de Bogotá - Nelly Vargas:

Bueno, muy buenos días.

Yo soy Nelly Vargas, vengo en Representación de la Asociación Nacional de Recicladores, agradecemos la invitación.

Bueno, yo voy a ser muy concreta, pensé que el tiempo era un poquito más extenso, pero bueno, voy a contar un poquito de la historia del Gremio Reciclador, nosotros llevamos aproximadamente tres décadas en el oficio, los Recicladores

Colombianos, con eso el país ha podido incorporar materia prima de materiales reciclables alrededor de 3 millones y medio de toneladas en el año y esto ha dado, digamos en materiales como papel, cartón, plegadiza, metales y también parte orgánicos, una parte, pues un porcentaje bajo, pero también es importante porque cualquier tipo de material que no llegue a los Rellenos Sanitarios, a los ríos, a los mares o al ecosistema es importante porque alarga la vida útil de los mismos.

También un poquito de los materiales que logramos recoger los Recicladores, alrededor de 60.000 Recicladores en Colombia y cientos de miles de otros actores de la cadena de valor que también con nuestro aporte logramos que el país lograra aproximadamente alargar la vida útil de los Rellenos Sanitarios, aproximadamente en 20 años.

Entonces, durante los años 90 se crearon los Rellenos Sanitarios como una propuesta digamos importante para el enterramiento de basuras, aunque allí también se habló del tratamiento integral de los residuos desde la creación de la Ley 142 de 1994.

Ese es un poquito el resumen de nuestra historia en el Gremio y llevamos también décadas viendo que las Autoridades Públicas están preocupadas por el acercamiento de cerrar los sitios de Disposición Final del Enterramiento o Disposición Final de los Residuos, pero no miramos las alternativas que hay para este proceso.

Entonces, nosotros desde la Organización ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Tranquila, un minuto más para que pueda redondear su idea, claro que sí.

Asociación Nacional de Recicladores de Bogotá - Nelly Vargas:

A pesar de muchos aspectos por mejorar nuestras Organizaciones consideramos que los Proyectos de Ley que promueven una nueva visión del sector son una oportunidad alternativa para revisar adecuadamente la orientación que debe acogerse como hemos hecho ya, son opciones particulares de un país, como vemos no son opciones particulares de un país sino es a nivel mundial, pero que los Recicladores estemos incluidos dentro de estos proyectos, no que solamente los veamos en los documentos, en los Proyectos, en las Leyes, pero que realmente no se aplican y no incluyen al Gremio Reciclador, a pesar de que hemos venido mejorando un poco, por ejemplo, con el Decreto número 596 que hoy en día 1381, pero queremos es que ese que hablamos dentro de los Decretos, las Leyes y los Proyectos, incorporen a toda la Población Recicladora del país.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, la misma observación, donde vean en el articulado que eso está ocurriendo nos indican específicamente, ¿bueno?, gracias.

Hemos recibido 27 solicitudes de las Asociaciones de Recicladores enviando un mismo documento para intervenir, para poder dar tiempo a todas las personas, están ellos conectados en Meet en este momento, esas 27 personas que enviaron un documento, les proponemos que se pongan de acuerdo y que tres de ellas intervengan.

Entonces, esa sería mi solicitud para poder manejar racionalmente el tiempo porque son, enviaron el mismo documento, de tal manera, que si podemos lograr que se pongan de acuerdo esas 27 personas y que tres de ellas participen estaría mucho mejor para garantizarle a todos la participación.

No sé Secretario cómo se nos ocurre que puedan ellos escoger en los nombres de las personas y mandarnoslos al correo o si tienen algún teléfono de alguien que esté aquí, que sean 3 personas, en el chat del Meet, gracias, en el chat de Meet, entonces, por favor, esto está hablando como en griego ¿no?, en el grupo, por favor, escríbanos los nombres de las tres personas que van a intervenir en nombre de este grupo de las Asociaciones de Recicladores que enviaron el mismo documento.

Mientras tanto voy a darle la palabra a la señora Ángela María Escarria Sanmiguel de ANDESCO, de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, ella es Directora Sectorial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y Gestión de Residuos, adelante.

Directora Sectorial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y Gestión de Residuos - Ángela María Escarria Sanmiguel:

Buenos días para todos, Honorable Representante Julia, muchas gracias y también al Representante Jaime Rodríguez, muchas gracias por considerarnos en la participación de esta Audiencia.

Nosotros desde ANDESCO queremos...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Por favor, les pido silencio para que podamos escuchar la importante intervención de la señora Ángela María, necesitamos de verdad que haya silencio, por favor, si tienen alguna discusión pendiente pueden hacerlo afuera del Salón para que podamos escuchar la intervención.

Gracias.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco)- Directora Sectorial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y Gestión de Residuos - Ángela María Escarria Sanmiguel:

Gracias.

Bueno, nosotros desde la Asociación de Empresas de Servicios Públicos queremos resaltar que hemos venido acompañando el Proyecto de Ley desde la construcción que se hizo desde ASOCAPITALES y encontramos que este Proyecto de Ley responde a una necesidad de articulación, tal como lo decía usted en su intervención, al definir un esquema

Institucional, Normativo y Regulatorio que nos permita promover una transición ordenada hacia la Economía Circular y el Servicio de Aseo para nosotros es un actor fundamental en esta transición.

Diapositiva. Y también resaltamos que el Proyecto de Ley está basado en los logros que el Modelo de la Ley 142 ha permitido tener en términos de los avances en los Servicios de Recolección, Transporte, Disposición de Residuos Sólidos y también los avances que como país tenemos en la Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, de manera tecnificada y cumpliendo con estándares ambientales, eso para nosotros es una base importante de la transición y de hecho, desde el 2021 hemos entregado al Gobierno nacional, a todos los actores de la Política Pública, un estudio desde la visión del servicio de aseo que hemos denominado la transición organizada del servicio de aseo hacia la Economía Circular.

Diapositiva. Y en este estudio vemos como muchos de los postulados del Proyecto de Ley están con esa visión que desde el Sector Empresarial tenemos de la transición organizada, pero esta transición organizada debe de tener unos pasos importantes y es cómo invertimos la Jerarquización del manejo de los residuos sólidos priorizando la prevención, la reutilización, el reciclaje, el tratamiento y, por supuesto, no podemos olvidar que la Disposición Final hará parte de esa Cadena inversa, digamos vamos a tender a disponer menos pero al final el Modelo económico del país, pues necesitará de todas maneras la Disposición Final.

Y en ese sentido hemos planteado que el reto en Colombia es adelantar una transición hacia la Economía Circular, pero entendiendo el contexto económico del país, o sea, las apuestas que tengamos en términos de aprovechamiento, de valorización y tratamiento, deberá tener en cuenta hacia dónde podemos ir como país y en ese sentido, hacia dónde deben ir los incentivos Normativos, Regulatorios y demás, que se proponen en el Proyecto de Ley.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Se acabaron 3 minutos que vuelan siempre cuando uno está concentrado, no, claro que sí, te voy a dar un minuto adicional, pero también la invitación desde el comienzo ha sido que se enfoquen en artículos específicos con el aporte, porque sí sabemos que Andesco pues tiene un conocimiento profundo y tú Ángela María lo tienes y que además han participado todo el tiempo, pero como tenemos tantas personas que quieren hablar, enfoquémonos de verdad, un minuto adicional.

Gracias.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco)- Directora Sectorial de Acueducto, Alcantarillado y Aseo y Gestión de Residuos - Ángela María Escarria Sanmiguel:

Desde ANDESCO queremos resaltar dentro del Proyecto de Ley el componente de Parques

Tecnológicos Ambientales que, de hecho, ese ha sido un especial énfasis en los que hemos trabajado y propuesto y en donde queremos dejar claro que el sector ya ha venido evolucionando en los Parques Tecnológicos Ambientales y que los Parques Tecnológicos Ambientales son tecnologías conexas a la tecnología, a Disposición Final y en donde hay unos potenciales muy grandes especialmente en lo que estamos trazando el proyecto, en el aprovechamiento del biogás, no solamente desde el punto de vista de la reducción de gases de efecto invernadero sino como un protagonista en el aporte a suplir parte de la demanda del gas natural del país, en donde tenemos estimaciones de que puede llegar a suplir el 5% de la demanda y además de reducir alrededor de 9 millones de toneladas de CO² equivalente en el Sector de Residuos.

Entonces, ese digamos ha sido uno de los aportes más relevantes que queremos hacer y, por supuesto, también hacer el llamado frente a las metas de reducción, las metas de reducción deben de responder hacia qué tenemos para avanzar en las metas y no simplemente un número que, pues no por el hecho de que esté en la Ley lo podamos lograr.

Entonces, esa digamos en términos generales es nuestra intervención y señora Representante, doctora Julia Miranda, también pedirle a usted su autorización para que podamos en un video muy corto poder expresar cuál es la transición organizada hacia la Economía Circular.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, ¿ponemos el video al final o lo quieren poner ahorita?, ¿de una vez?, bueno, de una vez vamos a poner el video, entonces, para ilustración de todos.

Presentación de Video de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco):

Hablar hoy de Economía Circular es posible por los avances del modelo de la Ley 142 y las políticas posteriores que permitieron la entrada de prestadores especializados, públicos, mixtos y privados, esta entrada derivó en una...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

No se está escuchando la voz, ¿cuántos minutos tiene el video?, ¿será que lo pasamos al final?, sí mejor, vamos a pasar el video al final, doctora Ángela María pasaremos el video de todas maneras; muchas gracias por el acompañamiento, también.

Tenemos ya las personas que van a intervenir, Representantes de las Asociaciones de Recicladores.

Tiene la palabra la señora Flor Ramírez de Aruf.

Representante de las Asociaciones de Recicladores Unidos para el Futuro (Aruf) - Flor Ramírez:

Buenos días para todos, muchas gracias por el espacio.

Nosotros venimos aquí como Organización haciendo un trabajo mancomunadamente con el tema de la articulación de la nueva Ley, la 085 la cual es una de las que hemos venido nosotros haciéndole observaciones y un trabajo mancomunadamente con varias Organizaciones de Recicladores a nivel Bogotá y a nivel nacional, en la cual nosotros vemos que hay muchas cosas buenas para los recicladores en defensa de los Derechos Constitucionales que nos ganamos hace mucho tiempo, pues somos una Población de Recicladores en la cual ya tenemos unas órdenes ganadas y amparadas por la Corte Constitucional en el tema de Manejo de Residuos Sólidos y Aprovechables en el Servicio Público de Aseo.

En ese ámbito nosotros hicimos observaciones y pues lo que realmente vemos es que no queremos que cambie el Modelo Histórico de las Organizaciones de Recicladores hacia el futuro habiendo la nueva Normatividad y esperando que salga la nueva Resolución o lo que tengan que hacer con el tema de la CRA.

En los Derechos ganados Constitucionalmente somos una parte ambiental que hemos venido trabajando desde los Recicladores de Oficio no de hoy sino de hace muchos años atrás, en la cual los Derechos ganados sin necesidad de haber tenido esos Decretos, Resoluciones pero que hoy en día por la Normatividad hay que hacerle un Modelo nuevo hacia una Economía Circular hacia un futuro y unos Parques de Aprovechamiento para esta Población que está en condición de vulnerabilidad, como lo dijo la Corte y es que metodológicamente y la Constitución y aquí en estas Mesas nosotros colocamos todas las observaciones, como lo dije anteriormente, para que se tenga en cuenta que hay que trabajar con el Gremio para ser incluido dentro de los nuevos Modelos o ahorita en el nuevo esquema que va a haber de Licitación del Relleno, que no pueden excluir a la Población Recicladora de los esquemas que vienen en favor de la población.

En esa medida nosotros hemos evitado muchas veces el tema de llegar las basuras a los Rellenos, les hemos dado más vida de vida por la labor que nosotros hacemos día a día y es en las calles recogiendo los materiales aprovechables, llevándolo a las estaciones de clasificación, separación...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Tranquila, un minuto más para redondear la idea. Gracias.

Representante de las Asociaciones de Recicladores Unidos para el Futuro (Aruf) - Flor Ramírez:

En esa medida, pues nosotros como Líderes venimos entregando estos documentos para que se tengan en cuenta a favor de la población y que no se nos vulneren los Derechos porque cuando hay una Ley, una Resolución, pues que la conviertan en Ley, pero a favor de la población que es lo que estamos acá exigiendo con estos documentos que ya pusimos

ante ustedes y que se tengan en cuenta todas las observaciones que se hicieron.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra Claudia Quijano de AGROCOL.

Asociación grupal de recicladores unidos por Colombia (Agrocol) - Representante Legal - Claudia Quijano:

Muy buenos días, mi nombre es Claudia Quijano, Representante Legal de la Asociación Grupal de Recicladores Unidos por Colombia, miembro de la Comisión, Recicladora de oficio en tercera generación.

Nosotros como Recicladores de Oficio estuvimos haciéndole análisis al documento donde solicitamos que tengan en cuenta la participación de las Organizaciones de Oficio y el Manejo de Residuos Sólidos en esta actividad que ejerce, debe ser incluida en el Proyecto de Ley donde se vea reflejada la participación activa de nosotros teniendo en cuenta que también una Orden Constitucional donde nos declara Prestadores Naturales de la actividad, ya que, como lo decía la compañera Flor, nosotros somos Prestadores Naturales y leemos la vida del Relleno gracias a nosotros se ha alargado, los indicadores y las estadísticas lo dicen.

¿Cuál es el servicio mejor prestado?, el del reciclador de oficio, ¿por qué?, porque nosotros vamos puerta a puerta, nosotros recuperamos, la Economía Circular de nosotros viene de décadas, de generaciones, no es de ahorita, si ustedes se dan cuenta ahorita como tal dicen la Economía Circular, ¿pero realmente quién genera la Economía Circular? somos los Recicladores de Oficio porque nosotros el material que recuperamos nuevamente le damos vida útil.

Qué es tan importante, esta pregunta se las voy a hacer ¿qué sería donde no hubiera Recicladores de Oficio? ¿lo han pensado?, ¿se han propuesto y lo han preguntado?, porque nosotros vamos generando cultura, nosotros somos recicladores, somos profesores también.

Y también nos hemos vuelto abogados, porque también todo lo que no nos cabe en la cabeza que nos trate de excluir, lo estudiamos, lo analizamos, lo verificamos, nos paramos acá ante ustedes diciéndole hoy estamos reclamando nuestros derechos, el Gremio Reciclador ha estudiado y se ha capacitado para dar la pelea día a día.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias y gracias también por el buen uso del tiempo.

Tiene la palabra la señora Yuri Becerra de la Asociación Adryma.

Asociación Defensora de Recicladores y el Medio Ambiente (Adryma) - Yuri Becerra:

Buenos días para todos, muchísimas gracias por este espacio.

Soy Recicladora de Oficio de hace 30 años como nosotros hemos trabajado en una Comisión que tenemos todas las Organizaciones aquí a nivel Bogotá y también a nivel nacional en los Decretos y también en el Decreto número 596 que gracias al Presidente de la República ya salió en firme el Decreto número 1381 el cual ya nos da como la exclusividad para los materiales reciclables de aprovechamiento durante 15 años.

Entonces, en la Ley que ahorita están sacando sí quería hacer como esa connotación de que deberían de incluir muchísimo más a la Población Recicladora en el esquema que dicen rutas selectivas, ¿por qué?, porque pues de igual manera ustedes tienen que reconocer es el Sistema Histórico que nosotros hemos venido llevando durante muchos años, que el cual es un es un Esquema donde nosotros hemos estado ahí en la pelea en las calles y es un Esquema donde realmente hemos recogido y hemos tratado de sacar del Relleno Doña Juana muchísimas toneladas para que no sean enterradas.

Entonces, yo creo que sí deberían de poner en esa parte que si bien van a ser rutas selectivas que esas rutas selectivas sean por partes de Organizaciones de Recicladores de Oficio y no de Empresas que vienen prácticamente a quitarnos el trabajo a las Organizaciones de Recicladores y también a los Recicladores de calle; tienen que entender de que nosotros estamos en las calles al sol, al agua y a todo el pronóstico de aquí de la ciudad y de los tiempos.

Entonces, yo creo que ustedes deberían de ponerse la mano en el corazón que si bien están haciendo una Ley, que sea una Ley exclusivamente para la Población Recicladora de Oficio y no para los Empresarios que quieren venir a quitarnos el trabajo a los Recicladores de las calles.

Muchísimas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, muy amable por el uso del tiempo y por la excelente intervención.

Conectada en la Plataforma de Meet está la señora Doris Elena Gil de Antioquia, entonces, tiene la palabra, ya creo que está conectada, gracias.

Asociación de Empresarios del Material Recuperado (Asemar) - Medellín - Antioquia - Representante Legal - Doris Helena Gil Baena:

Buenos días para todos y todas, mi nombre es Doris Elena Gila Baena, soy Representante Legal de Asemar, Medellín - Antioquia y hago parte de la Alianza Separa.

De pronto desde nuestra Organización esta participación está orientada a una reflexión, estamos hablando hoy en día con mucho pragmatismo de lo que es la Economía Circular, pero se les olvida que la Economía Circular y los pioneros de la Economía Circular son la Población Recicladora hace más de 60 años, somos maestros y gestores de la Economía Circular y si hoy se están gestando Políticas Públicas desde diferentes ámbitos en todo

el país acerca de que la Economía Circular, se debe pasar de una Economía Lineal a una Economía Circular, creo que el protagonista y la persona que debe tener todo el protagonismo dentro de estas Políticas y esta formulación de Políticas Públicas de Economía Circular definitivamente tiene que ser el Reciclador de Oficio y que estas Políticas Públicas se articulen con todo el Marco Normativo en protección de la Población Recicladora, que como dicen los Líderes que han gestado estas Políticas, este Marco Jurídico de protección a la Población Recicladora se debe orientar y se deben articular con ese Marco Normativo de Protección y de acciones afirmativas por parte del Estado hacia la Población Recicladora.

Pero resulta qué en las líneas, en los contextos y en los discursos se habla muy bonito de la inclusión de la Población Recicladora en estas Políticas Públicas, pero cuando ya están formuladas definitivamente los contextos son totalmente diferentes.

Entonces, creo que es más una reflexión que se debe hacer de la vinculación de la participación de la Población Recicladora y desde Antioquia expresamos nuestra voz para decir, vinculación con los pedidos de la Población Recicladora, vinculación y articulación del Marco Jurídico con la Política Pública de Economía Circular y que no olviden que los Gestores de la Economía Circular en el país realmente lo antecede una historia de más de 60 años, sus luchas gestadas desde Bogotá a través de Líderes valiosas que han luchado y han conseguido que hoy se tenga la protección a la Población Recicladora, pero que se olvidan a la hora de formular estas Políticas de Economía Circular de realmente el eje de la pirámide del tema de los residuos aprovechables en el país, la gestión que están haciendo los Recicladores de oficio en el país evitando que toneladas lleguen ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias a la señora Doris Helena Gil, no sé si le podamos dar un minutico adicional para que pueda redondear su idea, nosotros aquí tenemos el manejo del micrófono, pero tiene que prender usted el micrófono para que pueda redondear su idea con un minuto adicional.

Asociación de Empresarios del Material Recuperado (Asemar) - Medellín - Antioquia - Representante Legal - Doris Helena Gil Baena:

No, muchas gracias, es esa reflexión, que la vinculación o el que sea vinculante la posición y el actuar de las Organizaciones de Recicladores y que si participamos en estos espacios aspiramos a que sean vinculantes.

Agradezco mucho el espacio y la gestión de Líderes de Bogotá para poder ser escuchada en esta Audiencia Pública.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias a usted y pues recordarles que recibimos los documentos que puedan mandarnos y que sean una propuesta precisa en el articulado de la Ley.

Continuamos con un saludo muy especial, le doy la palabra al doctor Carlos Herrera, Vicepresidente de Desarrollo Sostenible de la Andi.

Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) - Vicepresidente de Desarrollo Sostenible - Carlos Manuel Herrera Santos:

Muy buenos días, honorables Representantes, amigas y amigos, muchas gracias por la invitación a la Andi y por este espacio.

Quiero referirme a una gran prioridad de la Asociación y a una recomendación, la prioridad es que no se le quite al Ministerio de Ambiente la competencia para el manejo de los programas de responsabilidad extendida al productor y lo digo por dos argumentos, uno conceptual y uno práctico y el segundo es una recomendación por la experiencia que tenemos en la ANDI, las metas que se están imponiendo a los municipios para nuestro gusto son inalcanzables, o sea, una meta tiene que ser alcanzable definitivamente, o sea, no es factible es mucho mayor que la que tenía Europa cuando arrancó.

Motivos conceptuales para promover la Economía Circular en el Ministerio del Medio Ambiente, lo que nos reúne aquí a muchos de los actores y saludo a los amigos Recicladores, es un mismo propósito que es que los residuos no sean depositados en el Relleno Sanitario, nosotros no hablamos en la ANDI de residuos, hablamos de materiales lo que recogen los recicladores son materiales, materiales aprovechables, materiales que alargan la vida útil de los Rellenos, materiales que reducen la huella de carbono y materiales que nosotros articulamos con las Empresas, esto lo designó la OCDE, en Europa que son los reyes un poco de este tema todo ha sido regulado a partir del Ministerio de Medio Ambiente, porque el criterio no es solo disponer, el criterio es prevenir, nosotros traemos proyectos de innovación para que no haya envases, menos envases en el mercado para que sean más reciclables, tenemos proyectos con unas 150 Empresas para aprovechar los residuos que salen, hay muchísimos empleos recogiendo de todo, vamos a ampliarnos a plástico, por eso, no compartimos que se pase al Ministerio de Vivienda porque es otra connotación.

Y el segundo tema en este argumento es el tema práctico, nosotros tenemos desde el año 97 las primeras políticas de sostenibilidad y de leyes de Política de Producción y Consumo, Política de Economía Circular, Política de Plásticos, Políticas de, etcétera, sino que adicionalmente el Ministerio de Vivienda no puede asumir un compromiso operativo, para eso la Institución Ambiental creó la ANLA, la ANLA hoy tiene más de 1500 funcionarios, muchos se dedican a revisar los proyectos, nosotros tenemos

aproximadamente 2.500 Empresas que presentan hoy a los Informes de Responsabilidad Extendida al Productor, quién va a ser eso en Minvivienda, no tiene sentido; nos articulamos en unos 250 municipios, llevamos 4 años en esta parte, 80 años nuestras Empresas aprovechando residuos y por eso, no podría manejarlo.

El último comentario que me quedan 30 segundos, tiene que ver con la meta, o sea, hay que tener en cuenta que la mayoría de residuos que llegan hoy a los rellenos son orgánicos y hay que contar con la infraestructura de separación, la infraestructura de aprovechamiento, quién compra eso, entonces, las metas, sí nos parece interesante que haya unas metas para los municipios, pero tienen que ser alcanzables y tienen que ser diferenciales por el tamaño del municipio y el tipo, hay más de casi 200 municipios que no tienen servicio de aseo cómo podemos pedirle metas de aprovechamiento.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, doctor Carlos Herrera, por el tiempo y por los importantes aportes concretos que nos ha hecho, muchas gracias.

Tiene la palabra Jorge Eliécer Luna Sánchez, 9R Sostenible, es la Organización y él es el Presidente Ejecutivo.

Y se prepara el doctor Julián Ospina Vergara de Camacol Antioquia, Director de Sostenibilidad.

Asociación 9R Sostenible - Presidente Ejecutivo - Jorge Eliecer Luna Sánchez:

Muchas gracias, Representante.

Efectivamente nosotros ya presentamos una lista de observaciones al Proyecto de Ley, las presentamos desde el Senado, también las hemos entregado en la Cámara de Representantes, ha sido un trabajo conjunto con la Red Académica de Universidades que trabajan en el tema de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos y también de la Red Nacional de Valorización de Residuos.

Nuestra organización además de pertenecer a la Mesa Nacional de Biomasa Residual y compartir la posición que presenta el Representante de la ANDI, considera que necesitamos ser muy cuidadosos en las definiciones en el marco normativo, sabemos que hay observaciones acerca de que las definiciones no deberían quedar en la Ley, sin embargo, nosotros consideramos que sí es supremamente importante justamente porque escuchamos palabras como aprovechamiento, pero resulta que en el tema de los orgánicos estamos hablando de tratamiento, entonces, cuando si nosotros queremos que esta ley tenga un carácter técnico, como esperamos todos los que estamos acá presentes, realmente necesitamos ese soporte técnico desde el marco normativo, no tenerlo nos genera problemas de aplicabilidad; actualmente nosotros tenemos serias dificultades con las autoridades ambientales justamente por eso, porque cada funcionario que llega interpreta en la

manera en que considera las normas y eso no puede seguir pasando.

Entonces, además hay otras observaciones que nosotros presentamos y es que siendo una Norma de carácter técnico tiene que estar articulada entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda, porque esto no es solamente dentro del Marco del Servicio Público de Aseo, sino está la gestión integral de residuos no puede dejarse solamente dentro de ese Marco se necesita también una trazabilidad del residuo que es, creo, lo que estaba planteando el delegado de la ANDI, porque necesitamos saber quién genera el residuo, qué pasa con el residuo, qué se hace con el residuo, mientras tanto no se haga, vamos a tener dificultades con los Delitos Ambientales que se vienen presentando muy graves con el tema del Manejo de los Residuos.

Y, por otra parte, también vemos que la Ley busca que haya recursos y esos recursos que se están dando no vemos a los Gremios ni a las otras entidades del sector privado que puedan estar vinculadas en la participación de las decisiones frente a la destinación de los recursos que se le quieren dar en la Reglamentación de la Ley.

Entonces, nosotros sí hacemos una invitación a que se hagan unas Mesas Técnicas porque ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Bueno, si quiera se volvió a dar la palabra, tiene un minuto para hacerlo.

Asociación 9R Sostenible - Presidente Ejecutivo - Jorge Eliecer Luna Sánchez:

Qué pena, gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

No tranquilo

Asociación 9R Sostenible - Presidente Ejecutivo - Jorge Eliécer Luna Sánchez:

Aquí el debate es muy rápido y no se alcanzan a revisar técnicamente las observaciones que se requieren o que hemos presentado nosotros, o sea, estamos de acuerdo, consideramos que esta Ley además debe tener dentro de su Titular debe indicar la sostenibilidad, ¿cierto?, pero necesitamos que realmente podamos darle el carácter técnico que ella requiere.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias y de todas maneras los documentos para el estudio que hacemos con los equipos aquí en el Congreso.

Entonces, tiene la palabra Julián Ospina Vergara de Camacol - Antioquia, Director de Sostenibilidad, ¿no está?

Bueno, entonces, seguimos con Jessica Estefanía González Buitrago de Bioagrícola del Llano, Líder Corporativo Jurídico.

Bioagrícola del Llano - Líder Corporativo Jurídico - Jessica Estefanía González Buitrago:

Muy buenos días a todos, muchas gracias a la honorable Representante Julia Miranda y al honorable Representante Jaime Rodríguez, por la invitación a esta Audiencia Pública.

Haciendo énfasis en el Proyecto de Ley quiero destacar que dentro del ámbito de aplicación las Empresas de Servicios Públicos de Aseo puntualmente las relacionadas con Residuos Ordinarios o conocidas también como No Aprovechables cobran especial importancia sobre todo por el desarrollo que pueden adelantar respecto al tratamiento, transformación y valorización de residuos.

A manera de ejemplo quiero destacar que en BIOAGRÍCOLA dentro del Relleno Sanitario también conocido como Parque Ecológico Reciclante y que hoy es un claro ejemplo de lo que el Gobierno nacional ha denominado en el Plan Nacional de Desarrollo actual como Parque Tecnológico Ambiental, hemos adelantado algunos desarrollos tecnológicos, investigaciones y proyectos apuntados, por ejemplo, a el tratamiento en lo que tiene que ver con los lixiviados a través de la implementación de un Humedal artificial el cual permite alcanzar altos niveles en la remoción de cargas contaminantes de lixiviado mitigando significativamente los impactos ambientales.

También hemos implementado sistemas unificados de captación, conducción y tratamiento del biogas el cual ha una debida transformación de este material se podría, incluso, llegar a transformar en gas que, tal vez, a futuro podría, incluso, incorporarse dentro del Sistema Nacional de Transporte.

También hemos adelantado transformación de residuos orgánicos, por ejemplo, elaborando abono orgánico también, el cual permite nutrir también algunos cultivos, hemos elaborado mulch, hemos también hecho transformación de residuos de construcción y demolición.

Y todo ello quiero resaltar porque en la realidad dentro de la regulación aún no se encuentra establecido ningún tipo de reconocimiento para este tipo de actividades de tratamiento, transformación y valoración de residuos que pueden adelantar también las Empresas de Servicio Público Domiciliario.

Y, por ello, consideramos importante que dentro del Proyecto de Ley también se contemple unas Señales Regulatorias claras para el reconocimiento también de estas actividades por parte de los Prestadores y de igual manera se puedan definir incentivos, incluso, fuentes de financiación para que estos desarrollos tecnológicos e investigaciones se puedan seguir adelantando, incluso, en todo el país dentro de lo que hoy se plantean en la Economía Circular.

Adicional también respecto...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Tiene un minuto adicional para que redondee la idea, gracias.

Bioagrícola del Llano - Líder Corporativo Jurídico - Jessica Estefanía González Buitrago:

Gracias.

Queremos también que se integre dentro del Proyecto de Ley definiciones como parte tecnológico-ambiental sustituyendo los PIBAR, por ejemplo, que contempla actualmente el Proyecto Tecnología de Tratamiento de Residuos Sólidos en la Prestación del Servicio Público, el cual también es una definición que consideramos importante incluir, vida útil de los sitios de disposición final, lo que tiene que ver también con la representación dentro del Consejo Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Representación por parte de las Empresas de Servicios Públicos que consideramos puede estar a cargo de Andesco - Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos.

Y adicional nos gustaría que se pudiese establecer una señal tarifaria y estrategias como Campañas y Capacitaciones dirigidos a los usuarios para incentivar la separación en la fuente lo cual es un elemento clave y fundamental dentro de este proyecto de Economía Circular.

En la realidad nosotros hemos adelantado ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, ¿quiere cerrar la idea, 30 segundos?

Bioagrícola del Llano - Líder Corporativo Jurídico - Jessica Estefanía González Buitrago:

Gracias.

Hemos adelantado Campañas con Organizaciones de Recicladores en Villavicencio, pero desafortunadamente los usuarios no participan de este tipo de actividades, entonces, si es importante que se puedan establecer unos incentivos claros y también adelantar Campañas por parte de todos los actores de Economía Circular para que esto, que es tan fundamental, como la separación en la fuente se pueda dar de manera efectiva.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Bueno, muchas gracias.

Le doy la palabra al señor German Martínez de Compostagro Willys, es el Director y se prepara el señor César Gutiérrez Bravo.

El señor Germán Martínez, ¿no está?

Entonces el señor César Gutiérrez Bravo de ECOMAS, es el Representante, ¿se encuentra en el salón?, tampoco.

El señor Juan Martín Zuluaga Tobón de ARGOS, Asesor.

Argos - Asesor - Juan Martín Zuluaga Tobón:

Honorable Representante Julia Miranda, a todas las personas que nos acompañan un saludo especial.

A ver yo quiero resaltar o queremos resaltar la importancia de este Proyecto de Ley básicamente esta es la Transición Energética para el sector de residuos y tiene una connotación muy importante para el futuro del país y no solamente la connotación desde la prestación del sector de aseo sino de integración de otros sectores.

Y acá hago relevancia de que para combatir todo lo que tiene que ver con cambio climático hay unas necesidades sinergias con otras Industrias, una de ellas es la Cementera, los demandantes de materiales secundarios que requieren urgente que este tipo o esta Política de Gestión Integral de Residuos Sólidos salga adelante en Colombia.

Quiero denotar que ya gran parte de los países de Latinoamérica dieron este paso, somos de los pocos países que no lo hemos dado a pesar de que somos el país que tiene una de las mejores calidades de la prestación del servicio, tenemos buena Institucionalidad, avances muy grandes, pero necesitamos un cambio Normativo y Regulatorio hacia la Economía Circular.

Algo relevante también, muy importante los avances en aprovechamiento, tenemos que resaltar no dejar de lado todo lo que tiene que ver con recolección selectiva, dar la señal regulatoria de recolección selectiva, tenemos que tratar los residuos orgánicos que son los generadores de emisiones de metano y ya en muchos países de Latinoamérica es una obligación la recolección selectiva.

Segundo tema relevante, el tratamiento de residuos, hoy en día tenemos como opción de tratamiento la disposición final es fundamental no va a desaparecer, necesitamos la nueva entrada de tecnologías, esas tecnologías deben ser remuneradas, la tarifa techo que hoy en día tenemos es la de Relleno Sanitario, hay que dar esa señal regulatoria para que entre en tratamiento de residuos orgánicos, tratamiento y clasificación de residuos inorgánicos, básicamente lo que hoy hacemos en lo que disponemos en la bolsa negra todavía tiene valor y está hoy en día llegando a los Rellenos Sanitarios, ahí hay un trabajo muy grande por hacer.

Otro tema fundamental, no centrar el tratamiento de residuos en los Pibar, los Pibar son fundamentales pero pueden haber otros sitios posibles de tratamiento, tenemos casos específicos en Latinoamérica que funcionan en Zonas Industriales y esto implica habilitar usos del suelo para que se puedan llevar a cabo, eso genera eficiencias en la recolección y transporte, a todos nos preocupa que suban las tarifas, esos puntos además son Centros de Acopio digamos los sitios donde yo puedo acopiar residuos y generar eficiencias, entonces bien importante generar esa señal.

Finalmente, resalto algo que planteaban la importancia ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Doctor Zuluaga, un minuto para que pueda redondear la idea.

Argos - Asesor - Juan Martín Zuluaga Tobón:

La importancia de dejar unas adecuadas definiciones parte de los problemas que tenemos en Latinoamérica, no solo en Colombia, lo explicaban ustedes, tienen que ver con definiciones digamos lo que distorsiona la realidad o la necesidad que tenemos, ya hay definiciones técnicas a nivel mundial que podemos aplicar y entre ellas pues quiero hacer énfasis de la importancia del coprocesamiento que puede ser a través de hornos cementeros, otro tipo digámoslo de Industria lo puedan aplicar, pero que se lleven a cabo digámoslo aplicando adecuadas Normas Ambientales que para el caso cementero existen.

Con eso acabo la intervención y les doy muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Juan Montes, que viene en Representación de Camacol, gracias.

Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol - Juan Montes:

Buenos días, para todos Representante Julia, gracias por la invitación, a todos mis colegas de los distintos Gremios y a los demás asistentes.

Este proyecto tiene unas implicaciones bien importantes a las que hay que hacerles ciertas salvedades, particularmente frente a los residuos de construcción y demolición en donde ya hay alguna normativa existente que se debería tener en cuenta, particularmente las Resoluciones números 0472 del 17, la 1257 del 21 y algunas otras también importantes.

Y la incorporación de este tipo de residuos en una Iniciativa Legislativa de estas características sin tener en cuenta el Marco Normativo pues ya señalado y sin contemplar además el Régimen diferenciado para este tipo de residuos, además de ocasionar una transformación sustancial en el Diseño Institucional las competencias asignadas y también en la Reglamentación, pues tiene otro tipo también de ruidos que hay que hacer la salvedad en este espacio.

También porque hace una diferencia entre residuos peligrosos y este tipo de residuos, entonces, cambia las del Ministerio de Ambiente y las traslada al Ministerio de Vivienda y eso sí resulta bastante peligroso porque se perdería desde tácitamente en la Ley, pues se perdería ya el trabajo realizado y las Resoluciones y los Actos Administrativos Reglamentarios y Regulatorios en esta materia; así lo deja ver el Artículo 5° del proyecto y pues en general todo el texto, así como el 57 en donde la cadena de este tipo de residuos pasa es y cambia

de cabeza de sector al sector vivienda, la solicitud formal, doctora Julia, pues es que esto siga encabeza del Ministerio de Ambiente, creemos que es lo más pertinente.

Por otro lado, el proyecto de ley introduce nuevas disposiciones que asignan a las Autoridades Ambientales Regionales, Metropolitanas y Urbanas un rol activo en la estructuración y financiación de Planes y Proyectos de Gestión Integral de residuos sólidos sin perjuicio de sus demás competencias frente a esta temática, eso es artículo 10, y pues más allá de la sobrecarga que esto podría generar a las Corporaciones Autónomas pues es que aquí entrarían a ser Juez y Parte y eso sí resulta también bien peligroso en cualquier tipo de actividad económica y en el Ordenamiento Territorial que pues en el país tiene un rezago bien importante.

Y para concluir y ser bien concisos y respetar el uso de la palabra, pues también el tema de Relleno Sanitario que cuenta ya con una Licencia Ambiental va a incluir unas nuevas actividades que no se encuentran amparadas en la Licencia más que todo sobre aprovechamiento y el mismo deberá tramitar su modificación a la luz de lo previsto digamos por la misma Norma Reglamentaria y plantearlo de otra manera, que es una pretensión del proyecto, podría generar un riesgo inadmisibles para el ambiente sin que esté de acuerdo por el instrumento de evaluación, control y manejo que garantice al Derecho Colectivo, eso también desde Camacol consideramos que es bien importante.

Para concluir, pues haremos llegar un concepto a mediodía a la Comisión para que sea pues de estudio de ustedes, porque creemos desde Camacol que esta Iniciativa Legislativa tiene muchas oportunidades de mejora, que sigan amparando y construyendo un Marco Normativo que brinde Seguridad Jurídica y que legitime perdón lo redundante, la confianza legítima que es bien importante en las actividades de Camacol.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias, doctor Juan Montes, por los aportes concretos, propositivos e importantes al proyecto de ley.

Tenemos al doctor Manuel José Navarrete, Especialista Sectorial del BID, ¿está aquí?, no está.

Bueno, a Natalia Castañeda de Asocapitales, tiene la palabra.

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) - Natalia Castañeda:

Gracias doctora Julia, un agradecimiento por la invitación a esta Audiencia Pública.

En nombre de Asocapitales y para conocimiento de todos, nosotros somos la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales que Agremiamos a todas las capitales del país, las ciudades, digamos más grandes del país.

Quiero decir y empezar esta intervención mencionando que la construcción de este proyecto de ley lleva ya casi que dos años, diría yo, de un trabajo que inició desde una iniciativa de los Alcaldes de las ciudades capitales, pero que rápidamente esas preocupaciones que estaban en la agenda de los Gobiernos Locales pues extendieron a otras escalas de nuestro país y nace básicamente de una preocupación de los Mandatarios Locales por los sitios de disposición final, esa fue como la entrada a esta discusión cuando veíamos que a través de la información de la Superintendencia de Servicios Públicos ya estábamos llegando al vencimiento de la vida útil de muchos sitios de disposición con un impacto que no solamente es un impacto ambiental sino que representa para los Gobiernos Locales un impacto social, un impacto también en el desarrollo urbano y, por supuesto, en la gestión y el desarrollo territorial de nuestras ciudades.

Así que inicia con esta preocupación de la Disposición Final, pero luego en el proceso de discusión y de priorización de esta agenda con los Mandatarios empezamos una discusión muy profunda de cómo realmente llegar a esa Gestión Integral de los Residuos Sólidos entendiendo que nunca se iba a resolver la Disposición Final si no mirábamos hacia el aprovechamiento, hacia el tratamiento, hacia la generación de residuos que es un tema que también empezó a ser parte de las discusiones en el acompañamiento a este proyecto de ley.

Hoy podemos decir y como lo mencionaba la Representante Julia, que el 60% de los residuos que se producen están produciéndose o generándose en las ciudades capitales y, por eso, es la importancia y el liderazgo que desde la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales hemos tenido con este proyecto de ley.

Hay que decir que además del vencimiento de la vida útil tenemos hoy Ciudades Capitales con unos problemas muy críticos, tenemos casos, por ejemplo, como Bucaramanga, como Medellín con la Pradera, Montería, Tunja, pues que ya algunos de estos sitios tienen la vida útil vencida, otros ya vamos a tener a 2030 que es un año clave para este sector, para el sector Ambiente vamos a tener cerca de 20 Rellenos Sanitarios con unas situaciones Jurídicas, Técnicas, Ambientales que nos van a implicar una atención y una prioridad.

Quizás hoy no es el tema más prioritario, pero lo que estamos haciendo con el proyecto de ley, acompañando esta iniciativa es anticipándonos a un escenario que puede ser muy crítico en los próximos años y que como ya lo hemos vivido en casos muy puntuales...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Adelante, tienes un minuto más para redondear la idea.

Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales) - Natalia Castañeda:

Gracias doctora Julia.

Como ya lo hemos vivido en otras ciudades capitales es clave de actuar hoy para evitar justamente una crisis que tengamos más adelante en el sector.

Quisiera solamente para cerrar destacar de este proyecto de ley varios avances que vemos muy positivos, claramente una necesidad de que el país cuente con una iniciativa legislativa que tenga esa visión integral, que sea un proyecto de ley sombrija de muchos de los procesos que se dan en Gestión Integral y que a veces estamos atomizados en la concepción misma del sector.

Destacamos también que el proyecto de ley avance y sea concreto, por ejemplo, en el cierre de Botaderos a Cielo Abierto que hoy pues no debería existir en nuestro país, ciudades como Mitú, Puerto Carreño, Ciudades Amazónicas o también del Pacífico que tienen un alto valor ambiental y ecosistémico, tienen una brecha muy importante en temas de Manejo de Residuos Sólidos de Saneamiento.

Destacamos también la Institucionalidad reforzada que plantea el proyecto de ley, los mecanismos de manejo de la información e integración de competencias, en fin, creo que el proyecto de ley tiene unas ventajas muy importantes para el sector, obviamente, en este ejercicio de Audiencia hay que afinar algunos temas y esa es la naturaleza justamente de las discusiones y de las conversaciones.

Y solamente para cerrar la intervención, mencionar que desde Asocapitales y las Ciudades Capitales apoyamos el proyecto de ley, queremos y vemos aquí una oportunidad para el Desarrollo Territorial y, por supuesto, el desarrollo de las políticas que tienen las ciudades, casi que el 60%, doctora Julia, de los Planes de Desarrollo de las Ciudades Capitales, un poco más del 60% incluyen metas asociadas a la Economía Circular, así que también es una oportunidad.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Sin duda, muchísimas gracias por aterrizar con lugares concretos.

El Proyecto es realmente importante y urgente en nuestro país y yo diría que claro que las Capitales tienen problemas, pero todos los municipios de Colombia tienen problemas con los residuos sólidos, de manera que estamos todos de acuerdo en que tenemos que hacer la mejor tarea posible con este proyecto de ley urgente para Colombia.

Muchas gracias.

Le doy la palabra al señor Mauricio Centeno Casas, una persona independiente, asesor en el Diseño de Políticas Públicas y Regulaciones para la Transición Justa a la Economía Circular en los países de América Latina y el Caribe.

Asesor en el Diseño de Políticas Públicas y Regulaciones para la Transición justa a la Economía Circular en los países de América Latina y el Caribe - Mauricio Centeno Casas:

Muy buen día a todas y a todos, muchísimas gracias, Presidenta, a nombre de un Grupo Consultor Independiente donde no solamente hay personas que

trabajamos en Economía Circular sino también en desarrollo de Modelos de Tecnología para Ciudades Sustentables, pues es que estoy hoy día aquí.

Voy a utilizar los tres minutos de una manera muy efectiva, tengo seis puntos y si me regala el cuarto minuto cierro con un tema, lo pido de antemano, gracias.

Lo primero es que creo que hay un error de planteamiento en el Título de la ley porque se habla de bienes duraderos, pero no se plantean los principios de la Economía Circular, no se plantea la eliminación de la obsolescencia programada y no se promueve el eco diseño para la durabilidad de las partes y de los productos como tales; entonces, bueno, tenemos que empezar por ese replanteamiento.

Segundo, es una Ley que no presenta una propuesta de inclusión en la parte de Economía Social y Solidaria, seguimos viendo a los recicladores como grupos que están al cierre de ciclo de los materiales bajo condiciones de mercado bastante desfavorables y pues no es una mentira que muchos de ellos tienen que vivir con menos o, más o menos, 10 dólares de ingresos al día, entonces, necesitamos cambiar las condiciones de mercado para que no solamente tengan mejores ingresos sino para que se puedan insertar en R de mayor valor agregado como la reparabilidad, reacondicionamiento y la remanufactura.

Tercero, no vemos disposiciones que faciliten la implementación de Políticas Públicas o estrategias subnacionales en temas estratégicos de futuro como hidrógeno verde, bioeconomía, ya lo mencionaban por ahí con el tema de biogás, electromovilidad, tecnologías para la transición energética y, obviamente, la digitalización de los negocios.

Y finalmente la adaptación del Modelo de Desarrollo Territorial que no se puede hablar igual para un municipio de miles de habitantes, para ciudades intermedias que sobrepasan el millón o para Zonas Metropolitanas que tienen desafíos enormes en términos Intergubernamentales e Intersecretariales.

Y para cerrar y ahí sí quisiera apelar un poco a este Honorable Congreso y a todas las partes representadas, que escalemos el debate hacia un Modelo de Desarrollo Sostenible basado en una Economía Circular en la que nadie se quede atrás.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

No, pero usó el tiempo perfecto y más que perfecto, muchas gracias, ¿nos mandó documento?

Asesor en el Diseño de Políticas Públicas y Regulaciones para la Transición justa a la Economía Circular en los países de América Latina y el Caribe - Mauricio Centeno Casas:

Ahí está, mandamos un documento con muchísimas observaciones al articulado muy puntuales y con adiciones a esto.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Excelente, muchísimas gracias.

También con un saludo muy especial le doy la palabra al doctor Marco Tulio Espinosa del Consorcio Universitario para la Gestión Sostenible de Residuos LATAM y el Caribe, ¡ay!, no vino Marco Tulio, tiene tanto para decir, no alcanzó a llegar, bueno, en todo caso esperamos, queríamos preguntar si está conectado el doctor Marco Tulio Espinosa, si prende el micrófono y nos habla sabremos que está conectado, podemos de repente si se encuentra, no está conectado, bueno, muchas gracias, en todo caso la participación de la Academia ha sido muy importante.

La doctora Consuelo Ordóñez, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, no sé si va a comunicarse virtualmente, de la UAESP, muy bien, la Directora de la UAESP.

El doctor Walter Camilo Murcia Lozano, de la UAESP - Cali - Director, están registrados de manera que si tienen aportes concretos estaremos muy pendientes de recibirlos.

Helbert Panqueva, de la Empresa de Aseo de Bucaramanga, Gerente.

Empresa de Aseo de Bucaramanga - Gerente - Helbert Panqueva:

Doctora Julia, muchas gracias, por la invitación, en nombre de nuestro Alcalde de Bucaramanga, el doctor Jaime Andrés Beltrán, de los Bumanguenses y de los trabajadores de la Empresa de Aseo de Bucaramanga.

Estamos cumpliendo, este año, el 1° de octubre 13 años de las Emergencias Sanitarias, de seis Emergencias Sanitarias y dos Calamidades Públicas por una Orden Judicial de cierre de nuestro Relleno Sanitario que atiende a más de 2 millones de personas, como lo mencionaba la Ingeniera de Asocapitales, es realmente importante y vemos una oportunidad tremendamente valiosa para poder tener por fin un Marco Normativo que nos ayude a solucionar o a superar esas barreras que hemos tenido en estos 13 años para poder pasar simplemente, tal vez, sin intención los Jueces por allá desde el año 2009, cuando prohibieron enterrar más basura en el Relleno Sanitario El Carrasco o buscar otro Relleno en otro sitio, lo que ha sido totalmente imposible, tal vez, ahí ya empezaron a hablar de Economía Circular.

Pero ahorita estamos próximos al 6 de diciembre, ya fallado el incidente de Desacato, con sanciones para los Alcaldes, con toda la crisis y el riesgo en el que se han puesto a las comunidades del Área Metropolitana de Bucaramanga, construyendo un Plan de Trabajo con acciones a corto, mediano y largo plazo y precisamente nosotros ya no tenemos problemas para definir las tecnologías, ya no tenemos, inclusive, dificultades en el tema de la financiación, pero ya hay posibles fuentes de financiación de estos proyectos, pero Congresistas

no tenemos el Marco Normativo y estamos teniendo muchas dificultades para poder definir cómo vamos a empezar esa transición de Economía Lineal a Economía Circular.

Están con nosotros también los Recicladores, los Recicladores dentro del Relleno tienen una ECA que tiene un Comodato y que los respaldamos totalmente y consideramos que tienen que estar inmersos en todo ese proceso.

Pero sí de verdad que necesitamos con urgencia una Ley que nos ayude a superar todas estas dificultades que hemos tenido en estos 13 años.

Y yo quiero cerrar rápidamente, porque de esto hemos tenido muchas mesas en todos estos años y siente uno que no avanza y los que hemos estado en este proceso a veces sentimos es desilusión y un poco desesperanza porque no avanzamos teniendo una necesidad tan grande y su merced lo decía, en todos los municipios de Colombia, es de invitarlos a esta Mesa que tenemos de trabajo dentro de la Orden Judicial el 6 de diciembre para que conozcan ya las propuestas que hay de tecnologías, pero para que conozcan un ejemplo real de cómo poder materializar esta Ley y dejar tantos discursos, dejar tantas reuniones y empezar a tener al menos un Modelo Piloto donde quepamos todos, donde estemos todos los actores en este Proceso de Gestión Integral

Entonces, yo creo que lo principal en nombre de nuestro Alcalde y de todos los que hacemos parte en este proceso en la ciudad de Bucaramanga que ha sido ejemplo a nivel nacional, es de invitarlos para que conozcamos realmente un ejercicio allá práctico ojalá se pueda tomar como Modelo Piloto...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Un minuto adicional.

Empresa de Aseo de Bucaramanga - Gerente - Helbert Panqueva:

Muchas gracias, ya para cerrar.

Que el Carrasco como lo quiere nuestro Alcalde sea el Modelo Piloto de ese Proceso de Transformación de Economía Lineal a Economía Circular donde estén todos los actores, donde se superen todas esas dificultades, pero que empecemos con acciones concretas ya.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias, además por haber venido acá a la Audiencia Pública, entonces, ¿la Mesa Técnica es el 6 de diciembre en Bucaramanga?, nos quiere dejar los datos de dónde va a ser y la hora y demás, para poder divulgarlo y haremos presencia.

Empresa de Aseo de Bucaramanga - Gerente - Helbert Panqueva:

Claro que sí, doctora.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias.

La Representante de Santander aquí en el Congreso hará presencia.

El doctor Yesid González Duque, Director Ejecutivo de Asocar, no está, qué lástima, Asocar es un actor muy importante.

Jairo Arango Paniagua de Corantioquia, no está.

María Camila Ramírez Puerta, Equipo de Residuos Sólidos Secretaría de Medio Ambiente, Líder de Proyecto, no está.

Natasha Garzón- Subdirectora de Agua del Departamento Nacional de Planeación.

Departamento Nacional de Planeación (DNP) Subdirectora de Agua y Saneamiento - Natasha Valentina Garzón Yepes:

Muy buenos días a todos y a todas, a los Honorables Congresistas y a las Organizaciones, las Empresas, los delegados de cada uno de los departamentos y bueno, en este esfuerzo común, porque finalmente la construcción de esto que se plantea y es lo primero que queremos decir desde el reconocimiento que hace el Departamento Nacional de Planeación y las distintas áreas técnicas es la importancia que tiene para el país y la necesidad, lo han planteado ustedes, pues de construir un instrumento con fuerza de Ley, ¿y eso qué significa para nosotros en este momento? y es entender que ya existen una cantidad, unas múltiples, múltiples herramientas, Normas, Reglamentaciones, relacionadas con la gestión de los residuos sólidos en el marco de los Servicios Públicos por una parte que es lo que tiene este enfoque principal, esto que se nos está presentando y por otra la responsabilidad extendida en el productor.

Y aquí pues es parte como de las recomendaciones y de los procesos que hemos visto y es que necesitamos un instrumento que en lugar de abrir más los temas que tienen que ver con competencia, nos ayuden a organizar las competencias y la Reglamentación, ahorita como está planteado básicamente vemos algo que está no alineado, las competencias no están claramente definidas, se confunden Carteras Ministerio de Ambiente, con Ministerio de Vivienda, pero adicionalmente las responsabilidades territoriales, no hay que olvidar que esto que se está poniendo acá tiene que ver con los Servicios Públicos, con los Derechos, Acceso y Saneamiento y, por lo tanto, la responsabilidad de los Entes Territoriales es importante irla clarificando, nos lo decían en este momento.

Pero también pues que existen varias disposiciones que desde nuestro conocimiento no son no son fuerza de Ley y al contrario, tienen que recoger la fuerza de Ley varios de los Decretos y Resoluciones vigentes, como lo decían, todo el trabajo que se ha adelantado para el fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, el Decreto recientemente establecido y que

construimos en un esfuerzo conjunto, pero adicional tenemos Política de Crecimiento con el CONPES Verde, tenemos Esquemas Diferenciales, tenemos en proceso un Programa de Construcción del Programa Basura Cero y todo esto lo que necesitamos en este momento es que se vaya acotando, fortaleciendo en el marco de esta apuesta de proyecto de ley.

¿Que es fundamental para nosotros que esa fuerza de proyecto de ley tenga?, pues que permita ver, visibilizar y dar como iniciativas en términos, de incluir aspectos de la gestión integral con responsabilidad de rango legal, es decir, no es necesariamente lo que en este momento nos parece más vital y es más importante nosotros necesitamos fortalecer a través de este instrumento ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Un minuto para cerrar, gracias.

Departamento Nacional de Planeación (DNP) Subdirectora de Agua y Saneamiento - Natasha Valentina Garzón Yepes:

Fortalecer a través de este instrumento financiación específica, o sea, necesitamos realmente contar con los recursos, podemos dar muchas herramientas y muchas líneas, pero si no hay jerarquía y competencias claras, incentivos socioeconómicos y un capítulo específico de multas y sanciones complementarios y eso en el marco de tres líneas que son fundamentales, reactivación económica que es para nosotros desde el Gobierno nacional, transición energética y sobre todo dignificación de poblaciones vulnerables como sujetos especiales de derechos.

Muchísimas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias; muy importante que Planeación Nacional esté aquí acompañándonos.

Le doy la palabra a Carlos Jairo Rodríguez del Ministerio de Ambiente.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Profesional Especializado de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - Carlos Jairo Ramírez Rodríguez:

Muy buenos días a todos, la Mesa de la Comisión Quinta y a todos, por supuesto.

Cinco, seis puntos claves alrededor del tema; primero, estamos totalmente de acuerdo con la necesidad y de inclusive, forma parte de los compromisos de las bases del Plan de Desarrollo establecer una ley para la gestión integral de residuos pues que atienda todos los elementos necesarios en materia de Economía Circular; en ese contexto hay una Orden Constitucional que dice que tenemos que gozar de un ambiente sano, aspectos que se han visto reflejados en diferentes Normas, como lo han dicho ya, como, por ejemplo, la Ley 99, la Ley 2232 reciente, la Ley 1672 de RAEE y todos los instrumentos Reglamentarios que a través

del tiempo han venido desarrollando el Ministerio e implementándose, eso ha permitido que tengamos un know how muy importante, una experiencia amplia durante más de 30 años y que digamos en ese escenario consideramos totalmente inconveniente que se le quiten las competencias al Ministerio de Ambiente en torno a todo este tema que hemos venido avanzando.

Importante resaltar qué si bien tenemos que mejorar sí tenemos un trabajo Interinstitucional importante con el Ministerio de Vivienda, pero tenemos roles y tenemos misiones y visiones diferentes, unas sectoriales y unas por la protección del medio ambiente, la biodiversidad y demás.

En ese sentido, es importante reestructurar esa propuesta inicial que se tiene mantener en lo posible, obviamente, las competencias del Ministerio de Ambiente, y digamos fortalecer eventualmente esos vínculos que se requieren entre las diferentes entidades competentes en materia de la Gestión Integral de Residuos.

Fundamental que esto verdaderamente sea algo relacionado con Economía Circular, que incluya a todos los eslabones de la cadena incluidos los Recicladores que están aquí, incluidas las Empresas Transformadoras, incluidas el Sector Productivo, establecer metas claras alrededor del tema sobre lo cual nosotros hemos venido trabajando fuertemente.

Respetar fundamentalmente la jerarquía para la Gestión Integral de Residuos que en suma es la misma visión de Economía Circular orientada a la eficiencia a mejorar la eficiencia en el uso de materiales, agua y energía, ese es el fundamento porque con eso vamos a tener beneficios en la materia prima, en la ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Adelante, un minuto para terminar.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - profesional especializado de la Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana - Carlos Jairo Ramírez Rodríguez:

Y beneficios en relación con la dificultad que tenemos en materia de Disposición Final.

De manera que estamos totalmente en disposición de apoyar el proceso desde el Ministerio de Ambiente, de generar las Mesas de Trabajo si así lo a bien lo tienen, con el fin de construir una Norma que se constituya en una verdadera Política para la Gestión Integral de Residuos y que contribuya igualmente a mejorar y a seguir posicionándonos en la vanguardia a Nivel Latinoamericano en materia de Responsabilidad Extendida de Plásticos, de Estrategia de Economía Circular, entre otros.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias; bienvenidísimo al Ministerio de Ambiente a esta discusión y más

con la experiencia de Carlos de tantos años; los comentarios los recibimos con muchas ansias, muy importante.

Tenemos la participación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en cabeza de dos personas Lidi Johana Bayona, Ingeniera Ambiental, tiene la palabra.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) - Área Técnica de los Procesos de Evaluación y Seguimiento Ambiental - Ingeniera Ambiental - Lidi Johanna Bayona López:

Muy buenos días para todos, Honorable Representante y demás asistentes a este espacio.

Como bien lo ha mencionado desde la desde la ANDI, desde otros sectores, la ANLA ha desarrollado por más de 13 años el seguimiento a diferentes Normas de Responsabilidad Extendida al Productor, entre estas tenemos el caso de las llantas usadas a través de los Sistemas de Recolección Selectiva, los Planes de Gestión Ambiental de Residuos tanto de medicamentos vencidos, envases y empaques, baterías usadas, plomo, ácido, entre otros.

Vemos un poco con preocupación qué en algunos apartes de la Norma, por ejemplo, hablamos del artículo 5°, 18 y 55, se menciona una nueva Reglamentación, por ejemplo, para el tema de llantas usadas, de alguna forma hay que reconocer que existe, por ejemplo, la Resolución número 1326 de 2017 que ha adelantado digamos, que resultados importantes en materia de gestión de llantas usadas, entonces, digamos que esto es uno de los aspectos claves a tener en cuenta dentro de ese proyecto.

También consideramos importante que acá se ha mencionado antes el tema de las Carteras y que ésta continúe sobre todo el tema de la Gestión Integral de residuos a cargo de la Cartera de Ministerio de Ambiente, toda vez que además de la Gestión de Residuos Sólidos, digamos que de la Gestión Integral va anidada a diferentes temas que ha venido adelantando esta Cartera, por ejemplo, todo lo que tiene que ver con la ruta de la Estrategia Nacional de Economía Circular, todo lo que tiene que ver también con la importación y exportación de residuos peligrosos, lo que tiene que ver con el Convenio de Basilea, temas que no están acotados de manera clara en este Proyecto Legislativo, nosotros sobre este aspecto ya hemos enviado un documento con muchísimas observaciones al articulado que solicitamos sean tenidos en cuenta.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Por supuesto, que así será, muchísimas gracias.

Le doy la palabra a Fabio Asprilla, también de ANLA, Abogado, tú eras Ingeniera Ambiental, ahora viene la parte Jurídica.

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) - Abogado - Fabio Asprilla:

Muy buenos días, señora Presidenta, Junta Directiva, demás presentes en el recinto.

Como parte, obviamente, de la Organización de la institucionalidad de la ANLA, pues nosotros queremos hoy manifestar que la Entidad está muy de acuerdo y muy sintonizada obviamente, con el proyecto de ley, consideramos que el proyecto de ley es determinante e importante para hacer una regulación en todo lo que tiene que ver con la Gestión Integral de los Residuos Sólidos.

Y dentro de lo que nos compete como Institución ya desde el 23 de septiembre de este año allegamos al Congreso, aquí a la Comisión Quinta, nuestras observaciones en las cuales hacemos un pronunciamiento respecto a varios articulados que se encuentran en el proyecto de ley, que ustedes tendrán la oportunidad, obviamente, de revisar, pero queremos resaltar que dentro de nuestra propuesta como Entidad planteamos la necesidad de que se tenga en cuenta la Normatividad que hoy en día existe sobre el tema del Manejo de Residuos Sólidos y que también se pueda fortalecer el tema Institucional dado que si bien es cierto esto es una Política Pública que pretende regular esta temática no es un tema nuevo, es un tema que ha venido siendo tratado por las distintas Entidades y por el mismo Congreso desde tiempo atrás, se pretende recoger en un Marco Normativo todo lo que es el Manejo de los Residuos Sólidos.

Y desde lo que compete a la ANLA consideramos que como Entidad encargada de todo lo que tiene que ver con la aprobación de Licenciamiento, de Permisos y el Trámite Ambiental, consideramos que desde nuestra competencia jugamos un papel importante y queremos que se nos tenga en cuenta como Institución en todo el desarrollo del proyecto.

Muy amables, gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Claro que sí, muchísimas gracias y por el uso del tiempo y la precisión, muy amables.

Le damos la palabra a Camila Torres del Ministerio de Vivienda, es la Asesora del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Asesora del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico - Camila Torres García:

Muchas gracias a todos, buenos días, Asociaciones y Mesa Directiva.

En este momento digamos que nosotros también tenemos intervenciones en dos líneas la primera un poco Jurídica y la otra más Técnica y la Jurídica está relacionada principalmente con hacer una aclaración con respecto a la Mesa que se mencionó al inicio de este espacio, que fue solicitada por el Senador Inti Asprilla, previamente y en efecto nosotros como Ministerio en el marco del concepto del proyecto de ley 458 solicitamos una Mesa debido a que esta se acumuló con el 085 y nosotros ya habíamos enviado un concepto previo y teníamos algunas dudas con respecto al nuevo articulado para poder generar nuestro concepto.

En este orden de ideas nosotros solicitamos Mesas con el Representante y con su equipo, con la UTL para poder aclarar algunas dudas y generar nuestro concepto, sin embargo, no se solicitó la presencia de Recicladores, ni de grupos adicionales, porque consideramos que este no era el marco de la solicitud de la Mesa y que no era el alcance de la misma; en ese sentido, también aclararles a las Organizaciones de Recicladores que no se ha llevado a cabo ninguna Mesa Técnica convocada por parte del Ministerio en el marco de la solicitud del Senador Inti Asprilla, sino que la Mesa fue convocada para hablar del articulado puntualmente y a esa reunión llegaron algunas Asociaciones sin conocimiento previo del Ministerio.

Entonces, también darles esa claridad y solicitarle a la Mesa y a los Ponentes que se lleven a cabo estas reuniones y estas solicitudes que se realizaron desde el Senado, eso, por un lado.

Por el otro, pues ya con respecto un poco a lo técnico, no sé si tengamos alguna apreciación o lo comunicaremos por escrito, sí lo comunicaremos con el concepto que era nuestra presencia aquí poder escuchar a las Organizaciones y una vez escuchadas poder radicar concepto que tenga como todas estas articulaciones presentes.

Mil gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias.

Es pertinente y el tiempo es pertinente también porque hacemos la observación de que la Ponencia está en proceso de preparación para el debate que se hará aquí en la Cámara y por eso, todo lo que recibimos y todas las observaciones en este momento sirven para enriquecer esa Ponencia y ese debate que tendrá lugar aquí en la Cámara, pero también queremos no demorarnos excesivamente porque no queremos que vayamos a tener la posibilidad de perder la gran oportunidad de tener el debate completo de este proyecto de ley que realmente necesita Colombia.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Germán Martínez de Compostagro Willys, Director, que lo habíamos llamado ya, gracias.

Compostagro Willys - Director - Germán Martínez Delgado:

Bueno, muy buenos días.

A ver, Colombia en especial Bogotá produce alrededor de 3.700 toneladas diarias de residuos orgánicos, en el país es alrededor de 7.000 toneladas solo de residuos orgánicos, estos residuos orgánicos son todos susceptibles de transformación y convertirlos en algo bueno como el COMPOST y otros bioinsumos para nuestros campos teniendo en cuenta también que en Colombia alrededor del 52 al 60% de nuestras tierras tienen algún grado de erosión.

La Industria del Compostaje que ha venido creciendo tenemos más de 15, 20 años, ha hecho la labor no solamente de transformar, en este momento estamos en 400 toneladas diarias que como me pude dar cuenta con respecto a 7000 es poco pero también es mucho con lo que se tenía antes y estamos volviendo a enseñarle a nuestros campesinos algo que toda la vida han sabido que es que la materia orgánica nos ayuda a mejorar nuestros suelos.

¿Qué pasa?, tenemos un limitante que son las Licencias Ambientales, cuando las empresas se pasan o llegan a las 20 mil toneladas anuales se necesita una Licencia Ambiental, todos sabemos pues todos los requisitos y todo lo dispendioso que es sacar estas Licencias, por consiguiente, nos vienen limitando el crecimiento de algo tan importante y el que todos los días hablamos, todos los días hablamos de basura cero, todos los días hablamos de aprovechamiento, de una agricultura más limpia, una agricultura sostenible.

Hace poco estuvimos presentes en el Futuro de la Agricultura convocada Ministerio de Agricultura y dos importantes Emisoras y siempre se hablaba de lo mismo, la Reforma Agraria, tener una Agricultura Limpia, una Agricultura que sea Sostenible y nosotros que estamos participando y todas las personas que están creciendo a nivel nacional en esta Industria se tienen estos limitantes adicional a lo que se ha hablado.

Entonces, lo que buscamos es que no existan estas limitantes y por lo contrario, haya un mayor acompañamiento y una mayor claridad en cuanto a este manejo de estos residuos, adicionalmente se busca que haya una trazabilidad de manera que las Empresas y todas las personas, todos nosotros que somos generadores de residuos tengamos una responsabilidad hasta el final de lo que estamos haciendo con nuestros residuos, por eso, se habla de esta trazabilidad de manera que se sepa a dónde llega toda esta cantidad de residuos y no simplemente lleguen a sitios que no son de correcta disposición.

Muchísimas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, por la participación.

Vamos bien de tiempo, vamos a darle la palabra a la señora Johana Ramírez, del Grupo de Recicladores Recicopín, gracias.

Asociación Recicopín - Representante Legal - Johana Ramírez:

Buenos días, mi nombre Johana Ramírez, Recicladora de Oficio, Representante Legal de la Asociación Recicopín.

Y la petición es clara, llevamos más de dos años trabajando con el Ministerio de Vivienda en Mesas de Trabajo presencial y virtual, por ende, es claro que no han hecho Mesas Técnicas y solicitamos a ustedes que las Mesas Técnicas se hagan con los Recicladores de Oficio, somos unos actores importantes en el tema de todo lo que tiene que ver

con la Gestión de Residuos Sólidos; entonces, por eso, hoy esta petición la hacemos en nombre de todo el Gremio Reciclador.

También analizando el documento la matriz que ustedes enviaron de la Ley 085 y 021 estudiamos a profundidad de que el fortalecimiento debe ser claro para las Organizaciones, sin fortalecimiento nosotros las Organizaciones como lo ordena la Corte Constitucional, los Recicladores tenemos el derecho de progresar, queremos una tecnología claro está, queremos crecer, queremos tener una visión, hacer empresas, pero también creemos que ustedes Empresas, Gobierno, no deben cerrarnos las puertas porque nosotros hemos sido un actor importante en todo lo que tiene que ver en la Economía Circular.

Nosotros hoy creemos que si se hace una circulación, un fortalecimiento a las Organizaciones llegarían menos residuos al Relleno Sanitario y esto quiere decir que haríamos un Programa Basura Cero, pero el Programa Basura Cero tiene que ser con el fortalecimiento de las Organizaciones y con los Recicladores de Oficio.

Y aparte creemos que también es importante que los Recicladores tengamos un derecho a la salud, un derecho a la educación, un derecho a adquirir nosotros como Recicladores, hay muchos, digo muchos como yo, Johana, a duras penas tenemos 11 y queremos también tener conocimiento, crecer como Empresa y tenemos todo porque la Corte Constitucional amparó a los Recicladores de Oficio.

Muchas gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, por la participación.

Le damos la palabra a la señora Rosalba Rodríguez de la Organización ARBUR.

Organización Arbur - Rosalba Rodríguez:

Muy buenos días, honorables Magistrados, honorable Cámara.

Hoy venimos con unos derechos que los hemos tenido de muchos años hacia atrás, yo tengo ahorita 70 años a los cuales vengo reciclando en la calle al sol y al agua, cortada, vuelta una nada, como hemos vivido con todos los Recicladores, ahora sí aparecen Empresas Mayoritarias a quitarle la comida a la gente, a quitarle la comida a los que verdaderamente necesitan, ahorita sí salen, por todos lados hay Empresas y sacando pecho, somos los que los Recicladores no tienen derechos, porque el Estado como en un tiempo y me gustaría que las entidades de los señores de Gobierno preguntaran por qué hasta ahora se acordaron de formar Empresas, para poder recoger lo del Reciclaje, los que verdaderamente luchamos por los intereses ante una Corte para que nos reconocieran y fuéramos reconocidos.

Ahora sí salen Empresas por todos lados a formarlas, a formar y se están olvidando que los Recicladores que se comían las necesidades y las porquerías en la calle, nunca se acordaron que habían un Reciclador, éramos lo peor que vivía en la calle y

ahora como hay plata salen Empresas de la nada a las cuales, nosotros no somos capacitados, como ellos mismos dicen, pero nosotros somos más capacitados para defender nuestro trabajo y que se respeten los Derechos de nosotros, porque nosotros no venimos de hoy, venimos de muchos años hacia atrás sufriendo las necesidades, sufriendo las discriminaciones de la sociedad y nunca se preocuparon por nosotros.

Cuando verdaderamente salió un Decreto, una Ley favoreciéndonos ahí sí salieron muchas más Empresas y ahorita antes ninguna Entidad que nos sentamos a la Mesa para que nos escuchen y nos oigan, que se respete el Derecho al Trabajo, el Derecho a poder sobrevivir y seguir trabajando, pero en mejores condiciones, no como las que nos ofrecen, a nosotros nos dan la miseria y a los Empresarios les dan lo mejor, eso no es así.

Nosotros tenemos Derecho a surgir, a seguir adelante, los niños de porvenir el día de mañana ...

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Se le acabó el tiempo, pero tiene un minuto adicional para que pueda redondear su idea.

Organización Arbur - Rosalba Rodríguez:

Y yo puedo decir que sí señores, por favor, les pedimos encarecidamente que se respeten los Derechos de la gente más humilde, de los Recicladores y que una Ley, el Decreto, el artículo 45 se ha derogado del proyecto de ley, sea modificado, por favor, les pedimos con todo que se respeten los Derechos de nosotros, porque nosotros somos seres humanos y somos los que hemos limpiado la ciudad no solo acá, esto es a nivel nacional.

Gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias por su participación; entonces, nos pide concretamente revisar el artículo 44 y una propuesta de redacción, también le recibimos, por supuesto, para poder analizarla y estudiarla, muchas gracias, por su participación.

Hemos completado nuestra agenda, pero entonces queremos dar la oportunidad a Andesco para que pueda presentar el video y lo podamos ver todos.

Muchas gracias.

Presentación Video de Andesco

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Excelente, muchas gracias a Andesco por mostrarnos este video interesante.

Tenemos también la oportunidad de ver un video porque manejamos muy bien el tiempo, de las Asociaciones de Recicladores que nos van a mostrar un video también, ¿ya está ya y tú quieres hablar antes?, una introducción del video adelante.

Asociaciones de Recicladores - Claudia Quijano:

Gracias de antemano, este video se lo queríamos enseñar porque fue lo que logramos la generación y

todo el Gremio Reciclador, porque el 1381 ahorita es quien salvaguarda nuestra labor, por eso, quisimos que lo pusieran el día de hoy.

Gracias.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Claro que sí, muchas gracias.

Adelante, ¿necesitan un tiempito?

PRESENTACIÓN VIDEO DEL GREMIO RECICLADOR

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Excelente, nos lo dejan.

En este momento que podemos disponer de 15 minutos más y hay tantas personas conectadas virtualmente, quisiéramos darle la palabra también con los límites de tiempo, para que en estos 15 minutos podamos escuchar algunas de las personas.

Cómo se van a comunicar, ¿alguien ha pedido la palabra?, la señora Flor García, que encienda el micrófono para que pueda hablar.

Estamos sugiriendo aquí de la cabina que los que quieran hablar levanten la mano, tenemos 15 minutos para escucharlos, virtualmente quieren ¿sí?, no, nadie.

Entonces, pues las dos personas que quieren hablar que se acerquen.

Mientras tanto como me dice el equipo que reitere algunos comentarios han llegado sobre el texto inicial del proyecto de ley, no olviden que sufrió modificaciones tanto en la Comisión Quinta del Senado como en la Plenaria del Senado, entonces, tengan en cuenta que para la Ponencia que nosotros haremos para la Comisión Quinta de la Cámara viene el texto modificado del proceso que el proyecto surtió en el Senado, con las modificaciones que surtió en el Senado, que tengan en cuenta esas modificaciones para hacer sus observaciones.

Ese texto es público, pues si tienen dificultades en encontrarlo podemos darles exactamente las instrucciones, pero desde que sale un proyecto de ley, es más, desde que se radica es un proyecto público.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

En la *Gaceta del Congreso* número 1010 de 2024 está publicado el texto definitivo de la Plenaria de Senado y en la página de la Comisión también se encuentra todo el tema sobre el Proyecto de Ley.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Entonces, importante esa aclaración.

Tenemos dos personas que van a intervenir se presentan y nos cuentan qué Organización representan y tienen la palabra.

Asociación de Recicladores de Bogotá - José Camargo:

Buenos días.

Mi nombre es José Camargo, hago parte de la Asociación de Recicladores de Bogotá, tercera generación en familia de Recicladores, crecí en el medio, me eduqué en el medio.

Y yo creo que es muy valioso que en este trabajo sobre este Decreto se trabaje fundamentalmente en la protección de los sujetos de especial protección de derecho y que no se permita lo que hoy día se permite a través de las Empresas como Veolia, como las que acabaron de mostrar, mostraron un modelo perfecto, pero ese Modelo excluye las Organizaciones de Recicladores y el Modelo histórico que venimos trabajando.

Y lo hablo como Reciclador de Oficio, lo hablo como Líder de Organización, porque lo hemos escuchado a través de los territorios, si no es solo Bogotá que está aquí presente, no es solo Bogotá que sufre las problemáticas económicas y sociales y el desplazamiento por las grandes Empresas que tienen músculos financieros gigantescos y que desplazan con sus carros gigantescos a los recicladores que van con su costal o con su vehículo de tracción humana.

Es valioso y pertinente que se dé esta discusión porque no se le puede dar más fuerza a quien ya la tiene y desplazar a quien ya es vulnerado.

Gracias.

Organización de Segundo Nivel Aru - Representante Legal - Campo Elí Jiménez:

Mi nombre es Campo Elí Jiménez, soy Representante Legal de la Organización de Segundo Nivel Arú, llevo 55 años en el Gremio de Recicladores y gracias a eso mi vida ha sido a través del reciclado que estoy donde estoy.

Primeramente, yo quiero que para la Ley 085 se tenga en cuenta primero que todo las órdenes de amparo que dio la Corte Constitucional que gracias a eso es que nosotros todavía subsistimos como recicladores en esta capital, si no existieran esos mandatos de la Corte seguramente los Recicladores estaríamos en peores condiciones.

Es tan así que gracias a la Corte Constitucional en la Sentencia T-724 y Auto 75 y en la T-981 del 2009 de Cali, que nos favoreció a toda la Población Recicladora y es para que tengan en cuenta esa Ley, precisamente en esta Ley que se tenga todas esas articulaciones que tiene estas defensas para nosotros como Recicladores.

Afortunadamente le damos gracias también aquí al Congreso, que gracias a ustedes se articuló el Decreto número 596 en defensa de nosotros los Recicladores, hoy 1381, para que también se tenga, se articule esa Ley de acuerdo al 1381 porque realmente es verdad la Economía Circular se está sacando precisamente, es articulada, pero para las grandes empresas no para los Recicladores de Oficio.

Eso es lo que queremos que tengan en cuenta.

Muchas gracias, doctora.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchísimas gracias, por la intervención.

Bueno, yo creo que hemos cumplido el objetivo de esta Audiencia Pública, hemos escuchado importantísimas intervenciones, sabemos que recibiremos documentos que van a ser muy importantes para nuestro trabajo.

Y ustedes también podrán ver porque aquí todo pues es público las transmisiones de los debates, créanme que haremos nuestro mejor esfuerzo para que la Ley sea lo mejor posible, la que necesita Colombia y la que necesitan todos los colombianos con la inclusividad que corresponde y para que Colombia tenga de verdad una herramienta que le sirva para superar la problemática que existe.

Muchas gracias a todos.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 12:00 damos por culminada esta Audiencia Pública convocada por medio de la Proposición número 014 de 2024 y les agradecemos a todos su participación, por sus observaciones que serán fundamentales para los Ponentes presentar su Ponencia para primer debate.

Muchas gracias a todos y feliz día.

Moderadora; honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Muchas gracias, Secretario, muchas gracias al equipo de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, excelente.

Mil gracias.

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
VICEPRESIDENTE



CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

AUDIENCIA PÚBLICA SEGÚN PROPOSICIÓN No. 014 DE AGOSTO 14 DE 2024 CON EL FIN DE ESCUCHAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES O QUIEN HAGAN SUS VECES Y COMUNIDAD EN GENERAL, QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON EL PROYECTO DE LEY No. 458 DE 2024 CÁMARA - 021 DE 2023 SENADO; ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 085 DE 2023 SENADO: "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SE PROMUEVE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES Y SE IMPULSA LA ECONOMÍA CIRCULAR". - Noviembre 21 de 2024 - Legislatura 2024-2025.